
**ACUERDO ADOPTADO EN LA SESION
ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE
2018.**

EXPEDIENTE N° 679/2018

**7. APROBACIÓN APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CASTELLÓN AL CONSORCIO CAMINO DEL CID, AÑO 2018.**

Resultando que en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2001 la Excm. Diputación Provincial de Castellón aprobó la participación en la constitución del Consorcio "Camino del Cid" para los fines de promoción y definición de una ruta o camino del Cid que basada en el personaje de Don Rodrigo Díaz de Vivar, sirva como eje cultural, histórico y turístico entre las provincia de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante.

Vista el escrito presentado por D. Alberto Luque Cortina, Gerente del Consorcio Camino del Cid, en fecha registro de entrada 7 de febrero de 2018 número 5657, solicitando la aportación económica para el año 2018.

Vista el acta de la sesión ordinaria del Consejo Rector del Consorcio Camino del Cid celebrada el día 17 de noviembre de 2016, aprobando las actividades y el presupuesto del Consorcio correspondiente al año 2017.

Vista el acta de la sesión ordinaria del Consejo Rector del Consorcio Camino del Cid celebrada el día 16 de noviembre de 2017 aprobando el informe de actividades culturales a realizar durante el ejercicio 2018, así como el presupuesto correspondiente al año 2018.

Visto el certificado de Tesorería de fecha 1 de marzo de 2018.

Visto el informe de Asesoría Jurídica de fecha 1 de marzo de 2018.

Visto el informe de la Jefe del Servicio de Cultura, Restauración, Deportes y Juventud de fecha 28 de febrero de 2018.

Vista la existencia de consignación presupuestaria en la aplicación presupuestaria 33000.4670700 Consorcio "Camino del Cid", nº de operación de retención de crédito 7350.

Visto el informe de fiscalización de intervención de fecha 12 de marzo de 2018.

De conformidad con el resultado de la votación de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía de fecha 20 de marzo de 2018, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de VEINTE Y CINCO MIL EUROS (25.000'00 euros) a favor del Consorcio "Camino del Cid", con CIF nº P0900749C en concepto de aportación ordinaria al consorcio correspondientes al ejercicio 2018, debiendo la citada entidad remitir a la Diputación Provincial la cuenta de resultados y la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos junto con el acuerdo de aprobación del Consejo Rector del Consorcio.

Estas cuentas se someterán a posteriores controles para verificar que el importe de la subvención ha sido destinado al objeto de la misma.

El plazo de la justificación de la aportación ordinaria de esta Excma. Diputación al Consorcio "Camino del Cid", finalizará el día 5 de noviembre de 2019.

Castellón, documento firmado electrónicamente al margen.